rrp/llu
S.7ª/371ª

Oficio Nº18.172

VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó acceder a la petición de esa comisión en orden a que el proyecto de ley que obliga a las Empresas de Aplicación de Transportes a crear un registro nacional de repartidores y establece multas que indica, boletín N°15753-25, actualmente radicado en la comisión que US. preside, sea remitido para su tramitación, a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir para que el expediente de tramitación del proyecto de ley sea remitido a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que pongo en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA